

**ESPECULACIÓN MERCANTIL Y ÉTICA ESTAMENTAL
EN *EL CONDE LUCANOR****

**COMMERCIAL SPECULATION AND ESTATE ETHICS
IN *EL CONDE LUCANOR***

**ESPECULAÇÃO COMERCIAL E ÉTICA ESTAMENTAL
EM *EL CONDE LUCANOR***

AGUSTINA MIGUENS**

Universidad de Buenos Aires

<https://doi.org/10.46553/EHE.26.1.2024.p81-99>

Resumen

Identificamos, en una serie de ejemplos de *El conde Lucanor* (*CL*) de don Juan Manuel, un rechazo a la actividad financiera ligada al mundo mercantil y comercial, propio de la incipiente burguesía. Frente a la posibilidad de ganar fortuna a través de un negocio, Patronio recomienda al conde no fiarse de asuntos inciertos y, en cambio, consolidar el dominio patrimonial sobre la tierra, de este modo reafirmando el modo de producción feudal. No obstante, los cambios de fortuna, la inestabilidad y la conflictividad representada en los relatos son evidencia de un régimen inmerso en la crisis del siglo XIV. En este trabajo rastreamos los procedimientos textuales en los que se desarrolla la ideología señorial en el *CL* para sustentar estas posturas y enmarcarlas en un saber tradicional, supuestamente universal.

Palabras clave

Don Juan Manuel, Ideología, Estamento, Especulación, Crisis del siglo XIV

Abstract

In a series of tales from Don Juan Manuel's *El conde Lucanor* (*CL*), I identify a rejection of financial activity linked to the mercantile and commercial worlds, typical of the incipient bourgeoisie. Faced with the possibility of earning a fortune through business, Patronio suggests

*Fecha de recepción: 23/12/2021. Fecha de evaluación: 20/5/2023. Fecha de aceptación definitiva: 16/9/2022.

** Becaria doctoral UBACyT en el programa de Doctorado en Literatura. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Becaria de finalización de doctorado CONICET, radicada en el IIBICRIT, ORCID <https://orcid.org/0009-0002-5973-0086>, Dirección postal: Santa Fe 3587, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, E-mail: agustina.miguens@uba.ar

the count not to venture or rely on uncertain matters and, instead, he recommends consolidating his patrimonial dominion over land, thus reaffirming the feudal mode of production. However, the changes in fortune, the increasing instability and conflict represented in the stories are evidence of a regime immersed in the crisis of the 14th century. In this article I trace the textual procedures in which the ideology of the nobility works in *CL* to support these positions and frame them in a traditional, supposedly universal knowledge.

Keywords

Don Juan Manuel, Ideology, Estate, Speculation, Crisis of the XIVth century

Resumo

Identificamos, em uma série de exemplos do *Conde Lucanor* (*CL*) de Don Juan Manuel, uma rejeição à atividade financeira ligada ao mundo mercantil e comercial, típica da incipiente burguesia. Diante da possibilidade de fazer fortuna com um negócio, Patronio recomenda que o conde não confie em questões incertas e, em vez disso, consolide o domínio patrimonial sobre a terra, reafirmando assim o modo de produção feudal. No entanto, as mudanças de fortuna, a instabilidade e o conflito representado nas histórias são evidências de um regime imerso na crise do século XIV. Neste trabalho traçaremos os procedimentos textuais em que a ideologia dos nobres se desenvolve no *CL* para sustentar essas posições e enquadrá-las em um saber tradicional, supostamente universal.

Palavras chave

Don Juan Manuel, Ideologia, Estamento, Especulação, Crise do século XIV

1. Introducción

Don Juan Manuel (1282-1348) requiere pocas presentaciones. En el ámbito de las letras, es uno de los pocos nombres de autor que persisten desde la Edad Media castellana hasta nuestros días. Para la historia, se destacó como un miembro de la alta nobleza que llegó a desafiar la autoridad regia. Se enorgullecía de ser hijo del infante Manuel, sobrino de Alfonso X el Sabio y nieto del rey Fernando III, lo que explica tanto sus ambiciones políticas, como su afición por la escritura. Aunque había sido uno de los tutores durante la minoridad de Alfonso XI, las relaciones entre ambos se tensaron cuando este asumiera el control del reino, hasta el punto de desatar una guerra civil que dividió a la nobleza castellana.

En paralelo, don Juan Manuel desarrolló una labor de escritura sobre temas como la historia, la cacería, el buen gobierno y el comportamiento moral y ético del noble, con una notable conciencia autoral.¹ Desde hace tiempo se ha dejado atrás la aparente contradicción entre sus textos escritos, en los cuales proyecta la imagen de moralista y didacta, y su accionar concreto en el convulsionado campo político de su tiempo.² La innegable relación entre la escritura manuelina y sus intereses políticos ha sido puesta de

¹ ORDUNA, 1982, 245; FUNES, 1999, 126; BIAGGINI, 2014, 17.

² Para conocer su vida, más allá de la imagen negativa que se proyecta de él en las Crónicas regias, se puede consultar la *Biografía de Don Juan Manuel* de GIMÉNEZ SOLER, 1932; *Don Juan Manuel* de STURCKEN, 1974; “*El Conde Lucanor*”: *Don Juan Manuel en su contexto histórico* de FLORY, 1995; *Don Juan Manuel* de LACARRA, 2006.

relieve por críticos como Macpherson, Ayerbe-Chaux, Deyermond y Funes.³ Como resume este último:

“Por un lado, los principios que rigieron tanto la vida como la obra de don Juan fueron los propios de la ética estamental de la nobleza, y no los de una ética universal; por otro lado, la mayor parte de su obra coincide con el período más turbulento de su vida pública, por lo que la literatura habría pasado a funcionar como una continuación de la lucha política por otros medios. La crítica también ha planteado que la conciencia de autoría de don Juan Manuel no responde a un gesto individualista, sino a una conciencia nobiliaria de la que emanaría la autoridad del nombre que sostiene la escritura, aunque más exacto sería decir que procede del interjuego de una conciencia estamental y de una voluntad personal”.⁴

Por lo tanto, en la actualidad no se pone en duda que la ideología señorial juanmanuelina se plasma no solo en tratados como el *Libro del cavallero et del escudero* o el *Libro de los estados*, sino también en obras que la crítica tradicional consideraba de carácter más literario como *El conde Lucanor*.⁵

Este texto, cuya composición se suele datar entre 1328 y 1335⁶, reúne una serie de ejemplos⁷ basados en materiales preexistentes, muchos provenientes de colecciones orientales. No obstante, el autor interviene la materia tradicional, no solo al producir una nueva versión de los relatos, sino reorientando su moraleja a través de la estructura del relato enmarcado. En el marco, se escenifica un diálogo entre un miembro de la alta nobleza, el conde Lucanor, que consulta a su consejero Patronio sobre asuntos de su día a día, desde si iniciar o no un conflicto con un rival vecino, pasando por el emprendimiento de nuevos negocios, a cómo elegir casamiento, en un espacio del que poco se dice excepto que discurre “en poridat”, es decir, en la intimidad y secreto. La estructura de los ejemplos suele mantener un mismo esquema: Lucanor le hace una pregunta a Patronio y este le responde con un relato. Cuando este finaliza, el consejero hace explícito el modo en el que le recomienda proceder. Por último, se introduce la voz de “don Johan”, alter ego del autor, quien valida la efectividad de la enseñanza y la condensa en unos versos. El diseño presenta sus complejidades cuando se examina la relación entre la situación problemática y el apólogo o relato enmarcado, que debe comprenderse por analogía, y entre estos dos, la solución que propone Patronio y los versos finales, que se derivarían por condensación o síntesis de la moraleja. En la distancia entre el apólogo, el marco y la moraleja se extiende el campo de la polisemia y se producen las operaciones ideológicas que buscaremos identificar.⁸

³ MACPHERSON, 1970; AYERBE-CHAUX, 1982; DEYERMOND, 2001; y FUNES, 1999, 2007.

⁴ FUNES, 2007, 9.

⁵ Cfr. ISOLA, 1954; MARAVALL, 1966; ABAD, 1987.

⁶ Tanto LACARRA, 2006, como FUNES, 2020, retomando a MACPHERSON, 1973 y BLECUA, 1980, consideran que *El conde Lucanor* habría sido escrito en diversas etapas compositivas: primero el llamado “Libro de los *enxemplos*”, del que se elaboran algunas copias en cuya tradición textual podemos situar los testimonios P (15 de la RAE), H (9-29-4/5893 de la Real Academia de la Historia) y M (4236 de la BNM), luego el “Libro de los proverbios”, y por último el tratado doctrinal que le da fin al volumen. La referencia de Patronio, en el ejemplo 45, a la muerte de Garci Lasso en 1328 constituye la fecha *post quem* de composición, mientras que el año 1335, recogido en el colofón del manuscrito S (6376 de la BNM, de finales del XIV), sería el término *ante quem*.

⁷ Utilizaremos el término *enxemplo*, versión en romance castellano de la palabra latina *exemplum*, o su actualización “ejemplo”, ya que es la forma que aparece en *El conde Lucanor* para referirse a los relatos enmarcados. En ambos casos nos referimos a una narración breve que podía ser un relato, una historieta, una fábula, parábola o moralidad que buscaba probar o ilustrar una enseñanza moral, muy similar a los utilizados frecuentemente por los predicadores en sus sermones (Cfr. Welter, 1927; Lacarra, 2006; Funes, 2020).

⁸ Esta distancia y sus consecuencias para la interpretación de los relatos fueron señaladas por DE LOOZE, 1999, 300.

El presente trabajo parte de la hipótesis de que se puede identificar en *El conde Lucanor* un rechazo a las prácticas y fenómenos propios de la incipiente burguesía, como la especulación mercantil, el afán de lucro y la movilidad social, mientras que se justifica la permanencia de cada cual en su estado y se defiende el dominio de la nobleza sobre la tierra como fuente de riqueza legítima. En primer lugar, analizaremos cómo en los ejemplos IV, VII y XX se censura la especulación desde un punto de vista religioso, pero sobre todo desde una ética estamental nobiliaria. A continuación, examinaremos en los ejemplos VIII, XXXVIII, XIV y XL la oposición entre el afán de lucro y la acumulación, lógicas de circulación del dinero propias de la burguesía, y la acumulación de la riqueza necesaria para que la nobleza cumpla con sus deberes estamentales, tales como la limosna, el don y el mantenimiento de la hacienda y los vasallos. Por último, compararemos la movilidad social en los ejemplos X, XVII y XXV, en los que un noble caído en miseria logra recuperar su estatus, con XLV, XI y VII donde la movilidad se problematiza y rechaza.

Buscaremos rastrear los procedimientos textuales que enmarcan estas posturas en un saber tradicional, supuestamente universal, oscureciendo su origen ideológico. Consideramos la escritura de don Juan Manuel como una reacción aristocrática contra fenómenos novedosos, propios de la burguesía en ascenso, y la contextualizamos en la crisis del siglo XIV, crisis económica, política, espiritual y social que resquebrajó los cimientos del régimen imperante. Para examinar las relaciones entre texto y contexto histórico, procuraremos evitar tanto el biograficismo, como la autonomía absoluta del texto del estructuralismo o la disolución de la historia propuesta en el “Giro Lingüístico”. Nos enmarcamos, en cambio, en el enfoque del Nuevo Historicismo.⁹

2. La ideología estamental juanmanuelina en el contexto de la crisis del siglo XIV

La concepción estamental de don Juan Manuel se basa en la división tripartita de la sociedad extendida por todo el Occidente medieval.¹⁰ Stefano define estamento como: “una clase o división social basada en la desigualdad social, jurídica y económica de sus miembros, así como una serie de derechos y obligaciones particulares”.¹¹ Don Juan Manuel es el autor de la única obra específica sobre los estamentos de la Edad Media, su *Libro de los estados*, del que proviene el siguiente pasaje: “Et pues que lo queredes saber, digo vos que todos los estados del mundo que se ençierran en tres: al uno llaman defensores; et al otro, oradores: et al otro, labradores”.¹² Los defensores son la nobleza, cuya investidura originalmente estaba determinada por la posesión de armamento y el desarrollo de funciones militares, pero que luego pasan a constituir linajes hereditarios, con tierras y vasallos para mantener y proteger. El estamento de los oradores hace referencia al clero regular y secular, cuyos máximos exponentes también eran poseedores y administradores de extensos feudos y se beneficiaban de exenciones impositivas. El último estado, el de los labradores, sobre quienes recaía el mayor peso de impuestos y trabajos, era por mucho el más numeroso y heterogéneo, ya que no solo abarcaba a los campesinos, sino también, en el siglo XIV que nos incumbe, a artesanos, comerciantes e incluso a ricos mercaderes y prestamistas, que se diferencian cada vez más de los

⁹ SPIEGEL, 1997.

¹⁰ DUBY, 1980.

¹¹ STEFANO, 1962, 331-332.

¹² MACPHERSON y TATE eds., 1991, 277.

labradores y disputan el poder económico a la nobleza. Se constituye de este modo una sociedad con grupos privilegiados y no privilegiados, poseedores de los medios de producción y no poseedores.

Francisco Abad identifica en don Juan Manuel, a través del análisis del *Libro de los estados* y del *Libro del cavallero et del escudero*, una comprensión estática del orden social y del saber basada en que cada hombre conozca su estado y sepa guardarlo cumpliendo determinados deberes, lo que supone la inmovilidad de los tres estamentos.¹³ Esta concepción en sí misma busca legitimar las desigualdades existentes entre los grupos sociales, partir de su constitución a semejanza del orden celeste, tal como afirma Valdeón Baroque.¹⁴

A la estructura estamental se añade una clase social emergente, la burguesía, cuyos miembros poseen estatus jurídico libre y están integrados en una organización política y administrativa más o menos autónoma como un municipio.¹⁵ Lejos de ser una clase homogénea, la burguesía estaba conformada por grupos con marcadas diferencias socioeconómicas, desde grandes mercaderes vinculados al comercio exterior y las finanzas hasta artesanos y pequeños comerciantes como tenderos, revendedores, buhoneros.¹⁶ El primero estaba liderado en ámbito castellano por mercaderes burgaleses¹⁷, quienes controlaban los principales ejes comerciales, el de la costa vasco-cantábrica y, posteriormente, la Andalucía atlántica; mientras que el centro comercial más importante del Reino de Aragón era la ciudad de Valencia¹⁸, con proyección sobre el Mediterráneo. Las mercancías mayoritarias eran la lana castellana y el hierro vasco, aunque también se intercambiaban aceites, miel, cuero, colorantes, vinos, frutas y semillas, entre otros productos.

Además, existía una importante presencia de mercaderes genoveses en diversas ciudades ibéricas¹⁹, siendo los casos más estudiados los asentamientos en Sevilla, Burgos y Valencia. En la península Ibérica, los genoveses pronto se convierten en prestamistas de los reyes castellanos quienes, a su vez, los colocan bajo su protección y les otorgan una serie de privilegios vinculados a fomentar su asentamiento y facilitar su actividad comercial.²⁰ Vemos un reflejo de su actividad en el ejemplo IV de *El conde Lucanor*,

¹³ ABAD, 1987, 141.

¹⁴ VALDEÓN BARUQUE, 1977, 183.

¹⁵ PIRENNE (1983) [1927] vincula el desarrollo de la burguesía con el renacimiento del comercio y las ciudades que se produce en el occidente medieval a partir del siglo X. En el estudio clásico de GARCÍA DE VALDEAVELLANO (1969), se desarrollan las particularidades del caso castellano. Para él, el típico burgo que se desarrolló como un suburbio comercial a las afueras de las murallas parece haber sido una importación de Francia y, por lo tanto, solo estuvo presente en las regiones hispánicas con una influencia francesa fuerte, como Cataluña y la ruta de peregrinación a Santiago de Compostela. En Castilla, en cambio, el surgimiento de nuevas ciudades mantiene un carácter militar propio de una zona de frontera en el marco de la Reconquista, con una economía de base agraria. Para otros, como Reyna PASTOR (1992), la ciudad no es concebida como una isla en un mundo rural, sino como un centro integrado y en constante intercambio con el mismo.

¹⁶ CAUNEDO DEL POTRO, 2004, 158.

¹⁷ Teófilo F. RUIZ (1977 y 1985) rastrea los orígenes de la actividad de los mercaderes burgaleses e identifica, ya desde el siglo XIII, una red de intercambio con los principales puertos de la costa atlántica europea, especialmente en Flandes e Inglaterra.

¹⁸ En los siglos XV y XVI, también se destacan, por su importancia comercial, Mallorca y Barcelona. Cfr. HINOJOSA MONTALVO, 1999; SOLDANI, 2014.

¹⁹ La ciudad de Génova había experimentado una gran expansión comercial desde su intervención en las Cruzadas en el siglo XII, y hasta fines de la Edad Media. Era una de las llamadas Repúblicas Marítimas italianas que realizan una importante actividad mercantil entre el oriente y el occidente del Mediterráneo, alcanzando también las rutas europeas del Atlántico. Cfr. LÓPEZ, 1936; IGUAL LUIS Y NAVARRO ESPINACH, 1997.

²⁰ GARCÍA SERRANO, 1991, 86-88.

donde don Juan Manuel convierte al usurero del relato tradicional en un rico comerciante genovés.

Más allá de su procedencia, estos grandes mercaderes constituyen la clase social más dinámica en tanto son capaces de amasar una considerable fortuna en poco tiempo mediante la actividad comercial y especulativa, con lo que contribuyen a crear una economía basada en el dinero y un nuevo espíritu vinculado con el riesgo y la aventura.²¹

Estos cambios sociales se enmarcan en la crisis del siglo XIV, que afecta a toda Europa occidental y también a Castilla. Esta provoca cambios que sacuden los cimientos mismos de la sociedad en diversos aspectos: económicos, sociales, demográficos, religiosos y políticos. Consideramos, en consonancia con la perspectiva del materialismo histórico, que se trató de un agotamiento del régimen de producción feudal²², pero este fenómeno no debe comprenderse de manera aislada, sino vinculada dialécticamente con otros aspectos del mismo²³, como el debilitamiento de la agricultura, la decadencia institucional y política, el aumento generalizado de la violencia, la proliferación de pestes y la caída demográfica.²⁴ Las penurias económicas y la inestabilidad política provocan una disminución generalizada del ingreso y el aumento de la conflictividad social. La nobleza, que ve disminuido su margen de ganancia, desarrolla una serie de estrategias con la esperanza de paliar esa merma, como imponer un mayor nivel de explotación al campesinado, el aumento de tributos, el uso de la violencia o el bandolerismo, y una mayor demanda de tierras y rentas al monarca.²⁵

La asfixia económica se evidencia en la preocupación del conde Lucanor, en un número importante de relatos, por las cuestiones económicas. Por ejemplo, en el ejemplo VIII, confiesa que está corto de dineros, y en IV y VII consulta a Patronio qué hacer frente a personajes que le proponen negocios para acrecentar su patrimonio. En estos casos, que involucran a un miembro de la nobleza, se rechaza esta posibilidad por lo riesgoso e incierto de la empresa, pero no hay una condena religiosa, como sí la hay contra el usurero del ejemplo IV y del XIV. Por el contrario, se naturaliza el ansia de riquezas y tierras de la nobleza al considerar la conservación e incremento del patrimonio dentro de los deberes estamentales. Tal como sostiene Macpherson, en la escritura manuelina la salvación del alma y el acrecentamiento material dentro del estado son compatibles, como se anuncia desde el prólogo general al mencionar los propósitos expresos de la escritura:

“Este libro fizo don Johan, fijo del muy noble infante Don Manuel, deseando que los omnes fiziesen en este mundo tales obras que les fuessen aprovechosas de las onras e de las faziendas e de sus estados, e fuessen más allegados a la carrera porque pudiessen salvar las almas”.²⁶

A esto se suma el período de fuerte inestabilidad política que atravesó Castilla entre los reinados de Alfonso X y Alfonso XI. En 1282 se desata la rebelión de Sancho contra su padre, motivada por la voluntad de este de excluirlo de la herencia al trono. Según el derecho consuetudinario, a la muerte de don Fernando de la Cerda, la herencia se transmitía a la línea de su hermano Sancho. Sin embargo, Alfonso X había introducido

²¹ VALDEÓN BARUQUE, 1977, 136-137. José Luis ROMERO (1987) considera que la burguesía desarrolla una mentalidad propia y que constituía un desafío a la mentalidad feudal tradicional, con características como un aumento del dinamismo y movilidad social, una mayor profanidad y realismo en el campo intelectual y material, el desarrollo de la filosofía natural, del empirismo y del racionalismo, un mayor antropocentrismo, etc.

²² Cfr. VALDEÓN BARUQUE, 1998, sobre el debate historiográfico en torno al concepto de feudalismo en los reinos hispánicos.

²³ BOIS, 2001, 63.

²⁴ CARLÉ, 1988, 116; GONZÁLEZ MÍNGUEZ, 2005.

²⁵ VALDEÓN BARUQUE, 1977, 184; GONZÁLEZ MÍNGUEZ, 2005, 294.

²⁶ FUNES ed., 2020, 3.

un cambio en la legislación en las *Siete Partidas* que favorecía a los hijos del primogénito.²⁷ Finalmente, Sancho se rebela contra su padre, lo encierra en Sevilla y asume el trono a su muerte en 1284. Durante su reinado se vio cuestionado por los reclamos de los infantes de la Cerda, quienes habían conseguido el apoyo de importantes familias nobles como la de Lara y de los reyes de Aragón y Francia, y también a causa del matrimonio con su tía segunda doña María de Molina, de dudosa validez por el lazo de consanguinidad.²⁸ A la muerte de Sancho IV en 1295, el heredero Fernando IV contaba con tan solo nueve años, por lo que su madre asumió la tutoría hasta su mayoría de edad en 1301, cuando obtuvieron una bula del papa Bonifacio VIII que legitimaba, finalmente, la unión de María de Molina y Sancho. Durante su reinado también fueron constantes los conflictos con la nobleza levantisca. Murió en circunstancias poco claras en 1312, cuando su heredero Alfonso XI tenía un año, lo que suscitó nuevas rencillas en torno a la tutoría. Esta fue asumida por su madre doña Constanza hasta su muerte y luego por su abuela doña María de Molina junto con los infantes don Juan y don Pedro de Castilla. Después de la muerte de estos últimos en la Batalla de la Vega de Granada, don Juan el tuerto, el infante don Felipe y don Juan Manuel se disputan entre ellos la regencia, momentos en los cuales el reino llega a un pico de anarquía.²⁹ Alfonso XI asume el control del reino en 1325 y comienza un período de fortalecimiento del poder monárquico en torno a su figura a partir del sometimiento de la nobleza rebelde. Para atraer a don Juan Manuel, los privados del rey le ofrecen un compromiso entre su hija Constanza y Alfonso XI. No obstante, en 1327, Alfonso rompe su compromiso con Constanza, la recluye en el castillo de Toro e inicia tratamientos matrimoniales con una infanta portuguesa. Esto provoca que don Juan Manuel se levante en armas contra su señor en sucesivas ocasiones durante una década. En 1333, se reconcilia brevemente con Alfonso³⁰ y recupera a su hija, a quien casaría más adelante con el heredero de Portugal. Al año siguiente se desata una nueva contienda con el rey, que finaliza con la capitulación, ya definitiva, de don Juan Manuel en 1338. La composición de *El Conde Lucanor* se habría producido durante gran parte de este período de mayor confrontación entre don Juan Manuel y el rey Alfonso XI.

3. El rechazo a la especulación

En el marco de los ejemplos IV y VII, Lucanor manifiesta que le han propuesto ciertos negocios con los que podría aumentar su patrimonio, pero que tienen un alto grado de incertidumbre, expresión con la que se refiere a algún tipo de negocio especulativo. Por su parte, Patronio recomienda evitarlos y concentrarse, en cambio, en la administración de la hacienda, es decir la tierra y los vasallos, ocupaciones propias de la nobleza. Además, en el relato XX, sobre la estafa de un golfín al rey, se condena la especulación asimilándola directamente al engaño. Sostendremos que el rechazo a la especulación se cifra, por un lado, en una condena ética (es impropio moralmente para un noble) y religiosa (la usura provoca la perdición del alma), y, por otro lado, se inscribe textualmente en los pares dicotómicos incertidumbre / certidumbre y “buen seso” / “mal recabdo”.

Para comenzar, en el marco del ejemplo IV, “De lo que dixo un genovés a su alma quando se ovo de morir”, el conde Lucanor le pide consejo a Patronio porque le han

²⁷ RUIZ, 2007, 53.

²⁸ LINEHAN, 2008, 228.

²⁹ RUIZ, *op. cit.*, 60.

³⁰ RUIZ, *op. cit.*, 61.

propuesto emprender “un fecho de muy grant aventura”³¹, es decir, un negocio arriesgado.³² Patronio recomienda rechazar esta propuesta y lo sustenta mediante el ejemplo del genovés, un rico mercader que, al hallarse enfermo, convoca a su alma y le pregunta burlonamente por qué no se queda en la tierra si tiene todo lo que necesita - familia y riquezas-, en lugar de aventurarse a lo desconocido en el más allá, donde sufrirá graves tormentos. Al compararlo con la fuente, varios críticos como Knust, Lida de Malkiel, Devoto y Ayerbe-Chaux³³ señalan que don Juan Manuel realiza un desplazamiento desde el tema moral eclesiástico, ya que se trata de un cuento de raigambre dominica, al ámbito de acción terrenal. En el cuento tradicional lo que está presente es una crítica desde un punto de vista cristiano a la usura, que se remata con la condena del alma del comerciante en el más allá. En la versión manuelina esta línea de significación sigue presente, pero se le agrega otro matiz ideológico que desarrollaremos a continuación. Para empezar, el relato se enriquece con detalles ilustrativos que le dan anclaje en el mundo real: como mencionamos previamente, se especifica que el mercader es genovés y se sitúa su lamento en un lugar concreto como es un palacio con vistas a sus tierras, al mar y a sus naves mercantes, fuente de sus riquezas. El contraste con lo que le espera en la vida ultraterrena es tajante, ya que allí su alma estará sujeta a la “ira de Dios”. Ahora bien, cuando se retoma la situación del marco, la enseñanza religiosa queda opacada por la recomendación pragmática y política que realiza Patronio, en defensa de la ética estamental propia de la nobleza y la conservación de su fuente de riqueza y poder: la tierra. Este le recomienda a Lucanor que rechace un negocio que lo podría poner a él, un noble, bajo poder de un prestamista:

“Et vós, señor conde Lucanor, pues, loado a Dios, estades en paz e con bien e con onra, tengo que non faredes buen recabdo en aventurar esto e començar lo que dezides que vos consejan. Ca por aventura, estos vuestros consejeros vos lo dizen porque saben que desque en tal fecho vos ovieren metido, que por fuerça avredes a fazer lo que ellos quisieren. E que avredes a seguir su voluntad desque fuéredes en el grant mester, así como siguen ellos la vuestra, agora que estades en paz. Et por aventura cuidan que por el vuestro pleito endereçarán ellos sus faziendas, lo que se les non guisa en quanto vós vivierdes en asusiego. Et conteçervos ía lo que dezía el genués a la su alma; mas por el mi consejo, en quanto pudierdes aver paz e assossiego a vuestra onra e sin vuestra mengua, non vos metades en cosa que lo ayades todo aventurar”.³⁴

La oposición discursiva que se establece es entre la certidumbre, asociada al dominio patrimonial, y la incertidumbre y la vanidad, asociada a los negocios. Además, se busca universalizar esta postura, trasladándola a los versos finales que, según se dice, no provienen en este caso de la pluma de don Johan, sino que él habría recogido un refrán popular: “Quien bien se siede non se lieve”.³⁵ Mediante estos dos procedimientos se busca la aceptación de la moraleja como parte de un saber popular y universal.

En el ejemplo VII, “De lo que contesçió a una muger que’l dizién doña Truhaña”, se condena el uso especulativo de las mercancías a través de la reelaboración de la conocida “fábula de la lechera”. Doña Truhana, aunque es “más pobre que rica”³⁶ y solo tiene una olla de miel para llevar al mercado, sueña con venderla y con eso comprar huevos, de los que nacerían pollitos, que luego crecerían y se convertirían en gallinas que podría vender a cambio de otra cosa... Pero mientras ríe pensando en lo acaudalada que será, deja caer la olla y pierde sus bienes y sus esperanzas. La analogía entre estos

³¹ FUNES ed., *op.cit.*, 48.

³² SERÉS ed., 1994, 35.

³³ KNUST, 1900; LIDA DE MALKIEL, 1950/51; DEVOTO, 1972; AYERBE-CHAUX, 1982.

³⁴ FUNES ed., *op.cit.*, 50.

³⁵ *Ibidem*, 52.

³⁶ *Ibidem*, 64.

negocios y los que le proponen a Lucanor en la situación del marco queda establecida por una imagen que remite al huevo y la gallina: “ca tantas cosas son que nasçen las unas de las otras que al cabo es muy grant fecho además”.³⁷ La vinculación entre el campesinado y el comercio era posible por la introducción de la moneda como parte del pago debido al señor feudal, fenómeno que se extiende durante el siglo XIV y que permite que los campesinos puedan participar más activa y libremente del mercado.³⁸

Hacia el final del ejemplo, Patronio pone, nuevamente, un signo igual entre los negocios especulativos y los asuntos inciertos, y los versos finales apuntan a rechazar las vanas ilusiones de enriquecimiento: “A las cosas çiertas vos comendat / et las fiuzas vanas dexat”.³⁹ Además, se agrega una valoración subjetiva sobre quienes son precavidos al llamarlos “de buen seso”.⁴⁰ Por último, la referencia al personaje como “truhana” implica una identificación de la persona misma con la práctica del embuste y el engaño.

De allí que otro ejemplo vinculado con la condena a la especulación sea el XX: “De lo que contesçió a un rey con un omne que’l dixo que’l faría alquimia”, donde el rey es estafado por un golfín que dice que puede producir oro a partir de otros materiales baratos. En este relato se ilustra la incertidumbre que podía significar una empresa mercantil de envergadura durante la Edad Media: era necesaria la inversión de grandes sumas de dinero para enviar, por tierra o mar, mercaderes dispuestos a intercambiar productos locales por otros de lugares lejanos, especialmente telas y especias, que luego se podrían vender a un precio mucho mayor. Si bien las ganancias eran cuantiosas, los riesgos eran innumerables y las posibilidades de que los comerciantes nunca volvieran (sea por accidentes, asaltos, enfermedades, etc.) eran muy altas. Esto sucede cuando el golfín convence al rey para que le costee la provisión del exótico y misterioso “tabardí”, ingrediente supuestamente imprescindible para producir oro, pero que es un invento del pícaro. La estafa se consume cuando se da a la fuga al obtener el dinero, dejando en ridículo al rey frente a sus vasallos.

Asimismo, la posibilidad de realizar un negocio cuyo capital sea el dinero y pueda producir una multiplicación del mismo -“por un dinero avría diez”⁴¹, dice Lucanor en el marco- es vista en sí misma como fraudulenta y falaz al homologarla a una actividad como la alquimia, aunque de hecho, el golfín no es ni siquiera un verdadero alquimista, sino un estafador. Diz señala que esta comparación se utiliza, por un lado, para hacer inteligible una actividad novedosa y sospechosa para los nobles del siglo XIV y, por el otro, para acentuar el rechazo a quienes la efectúan: “quien la practica transgrede leyes morales y quien confía en sus resultados transgrede principios lógicos, carece de sabiduría, es “omne de mal recabdo”, como el rey engañado del relato”.⁴² De este modo, se refuerza otra dicotomía utilizada de manera ideológica: es “omne de buen seso” quien desconfía de los negocios vanos e inciertos, mientras que es de “mal recabdo” quien se deja engañar por los mismos.

4. La circulación del dinero: lógica nobiliaria y lógica burguesa

En otros ejemplos se puede identificar un rechazo a la acumulación de riquezas como un fin en sí mismo, es decir, una concepción novedosa del dinero, propia de la burguesía, en un contexto de aumento del comercio y del capital circulante. Este tipo de crítica está ampliamente atestiguada en la sociedad tradicional medieval y se observa en

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ ROMANO y TENENTI, 1975, 31.

³⁹ FUNES ed., *op.cit.*, 66.

⁴⁰ *Ibidem*, 64.

⁴¹ FUNES ed., *op.cit.*, 140.

⁴² DIZ, 1984, 88.

varios relatos de *El conde Lucanor*, como el VIII, el XXXVIII, el XIV y el XL, en los que además se intentan definir las maneras en las que sí es éticamente correcto para un noble disponer de dinero.

En el ejemplo VIII: “De lo que contesçió a un omne que abían de alimpiar el fígado”, Lucanor confiesa que, a pesar de su estatus privilegiado, está corto de dineros.⁴³ Debido a esto, se podría ver obligado a vender unas tierras, lo que para el noble es tan perjudicial como el daño corporal y la muerte del organismo, según una comparación explícita con la muerte.⁴⁴ Esta analogía es reforzada en el relato enmarcado a través de la figura del hombre enfermo que debe ser operado del hígado.

Se puede observar en este ejemplo un contraste entre dos concepciones diferentes: la del orden nobiliario, cuyos factores definitorios son el linaje, la honra y el patrimonio, es decir la propiedad sobre la tierra, y un orden burgués, en el que la posesión del dinero es el factor esencial:

“Werner Sombart ha distinguido entre la “riqueza del poder”, típica de la sociedad precapitalista, y el “poder de la riqueza”, típico de la sociedad capitalista o de clases. En la primera, la riqueza sigue al poder; en la segunda, el poder sigue a la riqueza. Es curioso y digno de señalarse que esta distinción se encuentra en el Infante (*sic*) cuando distingue entre “ricos homes” y “homes ricos””.⁴⁵

Esta distinción, presente en el *Libro de los estados*, se desarrolla entre el “rico omne”, aquel noble que es: “más onrado que las otras gentes, por los cavalleros que á por vasallos, et por el pendón que puede traer”⁴⁶, privilegio nobiliario que puede ser hereditario u otorgado por la autoridad regia, y el “omne rico”, que puede ser un ruano o mercader que ha acrecentado su riqueza, sin que ello lo califique de persona de honra y poder.⁴⁷ En efecto, el sentido del dinero para estos dos grupos sociales es muy distinto. Por un lado, para la lógica nobiliaria lo correcto no es la acumulación, sino el gasto, como parte del deber de mantener y equipar a los vasallos, como cumplimiento de la limosna en el marco de la caridad cristiana o como la mera ostentación para demostrar la pertenencia a un estatus social.⁴⁸ Por el otro, dentro de la lógica burguesa, se justifica el ahorro en vistas de futuras inversiones, así como el préstamo. Esto no impide que las dos lógicas coexistieran y que estuvieran en tensión. En efecto, no es de extrañar que el don Juan Manuel histórico hiciera todo tipo de negocios que en sus textos califica de riesgosos o de dudosa moral. John England observa que son frecuentes las referencias al dinero en su correspondencia y en las normativas elaboradas para la regulación de sus posesiones:

“He was prepared to pawn goods (letter CCCXLII, 475), to ask to borrow galleys (letter CCCXLV, 478), and to seek loan to acquire land (CCXLI, 408). In a different type of text (*Ordenanzas dadas a la Villa de Peñafiel*), he issued regulations concerning commerce, fraud, and the supply of loans by Jews”.⁴⁹

Sin embargo, estas empresas quedan justificadas por el mantenimiento de la hacienda y los vasallos. Como afirma Stefano:

“La riqueza es en la sociedad estamental un instrumento que hace posible mantener la forma de vida del propio estado, pero no es factor de jerarquía social; bienes y *condictio*

⁴³ FUNES ed., *op.cit.*, 68.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ STEFANO, *op.cit.*, 349-350.

⁴⁶ MACPHERSON y TATE eds., *op.cit.*, 267.

⁴⁷ STEFANO, *op.cit.*, 350.

⁴⁸ ELIAS, 1996, 99-100.

⁴⁹ ENGLAND, 2007, 44.

están en relación directa, siempre que en ello no haya el deleite y gusto por la riqueza como fin lucrativo, actitud repudiada por la ética social del tiempo”.⁵⁰

En el ejemplo XXXVIII: “De lo que contesçió a un omne que iva cargado de piedras preçiosas e se afogó en el río”, se puede observar una continuidad con respecto a la metáfora que vincula al cuerpo, lo perdurable y vital, por un lado, y las riquezas, lo incierto, fugaz y peligroso, por el otro, como isotopías contrapuestas. El problema del conde es que quiere acudir a un sitio a recibir un pago, pero teme por su vida: “avía muy grand reçelo que si allí se detoviesse que’l podría venir muy grand periglo del cuerpo”.⁵¹ En el apólogo, un hombre que lleva piedras preciosas debe cruzar un río, pero se hunde por el peso de su carga: “E el mesquino loco, non entendió que si muriesse en el río, que perderia el cuerpo e la carga que llevaba”.⁵² No solo hay una clara condena a la avaricia, sino que se reafirma la importancia de la conservación del cuerpo, metáfora del patrimonio y la honra.⁵³

Otro ejemplo que condena el afán de lucro es el ejemplo XIV “Del miraglo que fizo Sancto Domingo quando predicó sobre el logrero”, de clara perspectiva religiosa y dominica. En el marco, Patronio advierte al conde que debe tener suficientes riquezas para cumplir con sus deberes y guardar su estado y su honra, pero que no las debe acumular de manera codiciosa.⁵⁴

El apólogo trata acerca de un usurero que “ayuntó muy grand tesoro e non catava si era de buena parte o non, sinon ayuntarlo en qualquier manera que pudiesse”⁵⁵, eufemismo habitual en la sintaxis elíptica de don Juan Manuel. En el núcleo de la historia, el logrero enferma y está a punto de morir. Entonces manda llamar a Santo Domingo para confesarse, pero sus hijos, temiendo que el sacerdote le ordenara renunciar a sus riquezas para obtener la salvación del alma y los privara de este modo de su herencia, convocan en su lugar a un fraile. El hombre muere antes de confesarse y los hijos ruegan a Santo Domingo que predique sobre él en su sermón. Entonces, este cita a Mateo, 6, 21: “*Ubi est thesaurus tuus, ibi est cor tuum*” (“allí donde está tu tesoro, está tu corazón”), frase que se concreta milagrosamente: el corazón del lombardo es encontrado en el arcón donde guardaba su riqueza, rodeado de gusanos y podredumbre.

En el consejo de Patronio, a pesar de la acumulación de advertencias –las riquezas deben ser de buena parte y no se debe hacer por ellas nada que no convenga, ni sea en perjuicio para la honra y los deberes–, no se condena directamente la acumulación de riquezas, sino específicamente la usura:

“Et vós, señor conde Lucanor, como quier que el tesoro, como de suso es dicho, es bueno, guardad dos cosas: la una, en que el tesoro que ayuntáredes que sea de buena parte; la otra, que non pongades tanto el coraçón en el tesoro por que fagades ninguna cosa que vos non caya de fazer, nin dexedes nada de vuestra onra nin de lo que deveades fazer por ayuntar grand tesoro de buenas obras por que ayades la graçia de Dios e buena fama de las gentes”.⁵⁶

⁵⁰ STEFANO, *op.cit.*, 349.

⁵¹ FUNES ed., *op.cit.*, 288.

⁵² *Ibidem*, 290.

⁵³ En MARAVALL (1973) se rastrea esta metáfora que, al menos desde Platón, atribuye a las sociedades políticas ciertos caracteres orgánicos y se sirve de la comparación con el cuerpo humano para explicar determinados aspectos de su estructura y funcionamiento.

⁵⁴ “Como quier que [a] los grandes señores vos cunple de aver algún tesoro para muchas cosas et señaladamente por que non dexedes, por mengua de aver, de fazer lo que vos cunplier, et pero non entendades que este tesoro deveades ayuntar en guisa que pongades tanto el talante en ayuntar grand tesoro por que dexedes de fazer lo que deveades a vuestras gentes e para guarda de vuestra onra e de vuestro estado. Ca si lo fiziésedes podervos ia acaesçer lo que contesçió a un lonbardo en Bolonia”. FUNES ed., *op.cit.*, 106.

⁵⁵ *Ibidem*, 131.

⁵⁶ *Ibidem*, 108.

Se percibe un intento por establecer cuál sería un origen moralmente aceptable de la riqueza y la manera correcta de administrarla. No obstante, el lector podría preguntarse qué quiere decir exactamente que las riquezas deben venir “de buena parte”, ya que esa indefinición abre un abanico de posibilidades tan amplio como arbitrario. Por lo tanto, a pesar de sus esfuerzos, el relato no logra definir por qué las riquezas de Lucanor estarían justificadas pero las del logrero no, a menos que consideremos que se trata de una defensa ideológica de los derechos nobiliarios.

Del mismo modo, en el ejemplo XL: “De las razones por que perdió el alma un siniscal de Carcassona”, se presta especial atención a la manera por la cual deben realizarse las buenas obras para asegurar la salvación del alma. En el apólogo, un senescal, próximo a la muerte, ordena que se haga una donación considerable a los frailes predicadores. Sin embargo, una vez difunto, los frailes se enteran por boca de una mujer poseída por el demonio de que su alma había ido al Infierno por haber hecho la donación a destiempo y sin buena intención. Patronio entonces afirma que las buenas obras deben cumplir cinco requisitos:

“la una, que se faga de lo que omne oviere de buena parte; la otra, que la faga estando en verdadera penitencia; la otra, que sea tanta que sienta omne alguna mengua por lo que da e que sea cosa de que se duela omne; la otra, que la faga en su vida; la otra que la faga omne simplemente por Dios e non por vanagloria nin por ufana del mundo”.⁵⁷

Frente al carácter dogmático de estas cinco reglas, el consejero luego hace una concesión pragmática que matiza la moraleja, si no es que va en contra del ejemplo mismo; sostiene que en el caso de no poder cumplir con todas ellas, no se deben dejar de realizar las buenas acciones.⁵⁸

En este ejemplo vemos focalizada la limosna, enmarcada en la caridad cristiana, la cual, junto con el mantenimiento del patrimonio y de los vasallos, constituían obligaciones del noble. Al tratarse de deberes que a su vez contribuyen a mantener el estatus social, se los limita a través de una serie de pautas éticas que buscan brindarles mayor legitimidad y se los justifica por sus efectos tanto trascendentales como mundanos. Esto no hace más que confirmar la hipótesis de Macpherson de que el didactismo de *El conde Lucanor* representa, principalmente, los intereses de la nobleza del siglo XIV a la que pertenecía don Juan Manuel al preocuparse por mostrar cómo el interés propio y las riquezas no resultan incompatibles con la salvación del alma.⁵⁹

5. Movilidad social

En el marco de la sociedad tradicional, con estamentos estáticos determinados por nacimiento, la movilidad social resultaba un fenómeno relativamente extraño y novedoso. No obstante, la crisis del siglo XIV hace más frecuentes los cambios de estado, como el hecho de que un hombre rico caiga en la pobreza o que un mercader ascienda en la escala social. Examinaremos a continuación una serie de ejemplos en los que se produce una movilidad social descendente o ascendente. Observamos una diferencia entre la movilidad social dentro del estamento de la nobleza, como en los relatos X, XVII y XXV, donde se sigue una trayectoria tradicional de pérdida y recuperación de la fortuna, y la

⁵⁷ *Ibidem*, 300.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ MACPHERSON, *op.cit.*, 37.

movilidad social dentro del heterogéneo estamento de los labradores o del clero, que se mostrará como un problema en XLV, XI y VII.

En el marco del X, “De lo que contesçió a un omne que por pobreza e mengua de otra vianda comía atramuzes”, Lucanor comienza quejándose por la carestía de dinero.⁶⁰ A partir de esto, Patronio le cuenta a su señor un relato en el que un hombre es tan pobre que debe comer altramuces, y mientras va tirando las cáscaras ve que otro, aún más pobre, debe conformarse con recoger las cáscaras del piso. La descripción de la pobreza extrema es vívida, multisensorial, centrada en el hambre y no exenta de cierto patetismo:

“E acordándose de quando rico era e solía ser, que agora con fambre e con mengua avía de comer los atramizes que son tan amargos e de tan mal sabor, començó de llorar muy fieramente. Pero con la grant fambre, començó de comer los atramizes”.⁶¹

La elección del altramuz colabora, por un lado, para ilustrar la pobreza extrema y, por otro, para jugar con el doble sentido de lo amargo, como sabor y sentimiento. Además, se resalta el cambio de estado de la más alta posición a la más miserable, pero sin indagar en sus causas. El cuento pretende brindar consuelo, pero solo propone un conformismo frente a las desigualdades y los cambios de fortuna, las cuales se legitiman como producto de la voluntad divina, la misma que, para la mentalidad medieval europea cristiana, había configurado el sistema estamental a imagen y semejanza del orden celeste. Como afirma Patronio: “devedes saber que el mundo es tal e aun que Nuestro Señor Dios lo tiene por bien que ningún omne non aya conplidamente todas las cosas”.⁶² Para cerrar, Patronio consuela a Lucanor por no poder ejercer la generosidad esperada de un noble, aunque en realidad son otros los perjudicados. Al volver a la situación del conde Lucanor en el marco, queda en evidencia lo inadecuado e hiperbólico de la analogía con el hombre de extrema pobreza del ejemplo:

“Si alguna vez vos menguare dineros o estudiardes en afincamiento, non desmayedes por ello. Et cred por çierto que otros más onrados e más ricos que vós [están tan] afincados que se ternién por pagados si pudiessen dar a sus gentes e les diessen aún muy menos de quanto vos les dades a las vuestras”.⁶³

En el cuento XVII, “De lo que contesçio a un [omne] que avía muy grant fambre, que’l convidaron otros muy floxamente a comer”, un hombre ha caído en gran pobreza y necesidad, al punto que no puede rechazar una invitación a comer, aunque que se lo han propuesto sin ganas y a él le avergüenza su situación.⁶⁴ El breve relato se despliega sobre la base de que el protagonista deponga su vergüenza y se siente a comer, debido a la extrema necesidad en la que se encuentra. Hasta aquí, se trata del más puro pragmatismo. Pero luego, la solución a su problema se produce de forma sintética y milagrosa, ya que la Divina Providencia lo devuelve a su estado original, premio por su fe y “buen seso”: “E dende adelante, acorrio’l Dios, e dio’l manera como salió de aquella lazería tan grande”.⁶⁵ Esta frase adquiere un carácter formulaico cuando observamos que ya se había repetido dos veces en el ejemplo X para ilustrar cómo el hombre en el apólogo y Lucanor en el marco fueron auxiliados por Dios en recompensa por su actitud paciente.⁶⁶

⁶⁰ FUNES ed., *op.cit.*, 78.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² *Ibidem*, 80.

⁶³ FUNES ed., *op.cit.*, 80.

⁶⁴ *Ibidem*, 124.

⁶⁵ *Ibidem*, 126.

⁶⁶ *Ibidem*, 80.

En el cuento XXV, el conde de Provenza, a la vez cautivo y consejero del sultán Saladín, se enfrenta a la elección de un buen esposo para su hija. Entonces, le pide consejo a su captor, quien le responde que no se fíe tanto del estatus de los candidatos, sino que case a su hija “con omne”.⁶⁷ El conde se manifiesta inmediatamente de acuerdo, como si hubiera un sobreentendido entre los dos: “El conde ge lo tovo en merçed e entendió muy bien lo que aquello quería dezir”.⁶⁸ En cambio, la decisión toma por sorpresa a los parientes del conde, que aun así envían una lista con todas las cualidades personales de los candidatos. De entre ellos, el sultán recomienda a “un fijo de un rico omne que non era de muy grand poder”⁶⁹ ya que “tovo que más de preçiar era el omne por las sus obras que non por su riqueza, nin por nobleza de su linage”.⁷⁰ La buena elección se pone a prueba y queda confirmada en la resolución de la historia, en la que el joven rescata a su suegro de su cautiverio: “tovo que, pues Saladín lo escogiera por omne e le fiziera allegar a tan grand onra, que non sería él omne si non fiziesse en este fecho lo que pertenesçia”.⁷¹ Irónicamente, el yerno debe rescatarlo de la misma persona que lo recomendó. A pesar de que el joven había amenazado a Saladín con una espada, el sultán finalmente permite que los dos se marchen en paz y todo queda sellado cordialmente como un pacto entre caballeros. La elección como yerno de un joven hidalgo sin grandes riquezas, pero de buenas cualidades, constituye un tema tradicional. En su conclusión, el relato no sostiene que el patrimonio no importe, sino que una buena disposición e inteligencia ayuda a mantener y acrecentarlo, en línea con los deberes estamentales de la nobleza: “Et devedes saber que el omne con vondad acreçenta la onra e alça su linage e acreçenta las riquezas”.⁷²

Mientras en los ejemplos anteriores, los protagonistas de los apólogos logran retornar a su estado inicial, mejorarlo o mantenerlo, en los que siguen veremos situaciones en las que la posibilidad de movilidad social es rechazada.

El ejemplo XLV, “De lo que contesçio a un omne que se fizo amigo e vasallo del Diablo”, retoma el tema tradicional del pacto con el diablo para argumentar en contra de las artes adivinatorias utilizadas para escalar posiciones. Esta cuestión se vincula con el problema que plantea Lucanor en el marco:

“Patronio, un omne me dize que sabe muchas maneras, tan bien de agüeros como de otras cosas, en cómo podré saber las cosas que son por venir e cómo podré fazer muchas arterías con que podré aprovechar mucho mi fazienda”.⁷³

El apólogo que sigue retoma el tema del hombre rico caído en desgracia que aparecía también en los ejemplos X y XVII, pero se diferencia en que la actitud del protagonista es contraria: en lugar de conformarse y creer en Dios, el protagonista hace un pacto con don Martín, el Diablo, para salir de su situación. Este le promete hacerlo “más rico que nunca fuera él nin omne de su linage”.⁷⁴ El medio para lograr este ascenso meteórico es el robo, con la garantía de que el Diablo siempre lo ayudaría a evitar el castigo. Sin embargo, con cada robo don Martín tarda más en acudir en su auxilio, hasta que finalmente lo abandona y permite que lo ahorquen. El entorno descrito en el apólogo es típicamente urbano y burgués, debido a que los otros personajes que aparecen son un

⁶⁷ *Ibidem*, 184.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ *Ibidem*, 186.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ *Ibidem*, 186-188.

⁷² *Ibidem*, 194.

⁷³ FUNES ed., *op.cit.*, 338.

⁷⁴ *Ibidem*, 340.

rico mercader, víctima del primer robo, y un alcalde corrupto. Al retomar el marco, Patronio amonesta a Lucanor en contra de los que dicen leer el futuro y hacer encantamientos, ya que todos tienen “malos acabamientos”.⁷⁵ Ya hemos visto como otras formas de ascenso social rápido son asociadas al engaño y a la condena del alma (ejemplos XX y IV), pero aquí se va un paso más allá al asociarla a lo demoníaco.

El ejemplo XI: “De lo que contesçio a un deán de Santiago con don Illán el Grand Maestro de Toledo”, uno de los más famosos de la colección, versa sobre el egoísmo de quien asciende en la escala social y olvida a quienes lo ayudaron en el camino. El deán viaja a Toledo a buscar a don Illán para aprender el arte de la nigromancia. Este último, antes de aceptarlo como aprendiz, realiza una advertencia velada sobre la ingratitud de los poderosos: “los omnes que grant estado tienen, de que todo lo suyo an librado a su voluntad, olvidan mucho aína lo que otríe á fecho por ellos”⁷⁶, a lo que el otro promete retribuir su ayuda en el futuro. Lo que sigue es un simulacro de aprendizaje, pero que en realidad constituye una prueba fabricada por el maestro para saber si el deán cumpliría su promesa. El discípulo va aprendiendo y ascendiendo en la carrera eclesiástica mediante el nepotismo y la corrupción. El maestro le ruega un puesto para su propio hijo, pero el otro se niega y prefiere, en cambio, a sus parientes. El relato llega a su punto culminante en el momento en el que el deán, convertido en papa, amenaza a su maestro con denunciarlo por hechicero y hereje. En ese instante, se devela que todo fue un espejismo y que nunca han salido del cuarto de don Illán en Toledo.

Por más que el ascenso social sucede en el marco de una ilusión dentro de un relato ficcional (por lo tanto, en una ficción de segundo grado), es evidente que tiene también una dimensión pragmática, orientada hacia lo extralingüístico, ya que constituye una fina crítica social a la corrupción del clero.⁷⁷ El didactismo es reforzado, además, por la doble eficacia del engaño: el lector mismo no sabe que se trata de una ficción de segundo grado hasta que termina el relato, tal como señalan Serés y Funes.⁷⁸

No es este el único caso en el que la posibilidad de ascenso social queda reducida al plano de la ilusión. La otra es la historia de doña Truhana (VII), a la que ya hicimos referencia en el apartado anterior. Este caso es uno de los casos de movilidad social más extremos de toda la colección, porque la aspiración de una simple campesina, mujer y pobre, a volverse rica y casar a sus hijos por encima de su posición es algo impensable e inquietante.⁷⁹

En efecto, el ascenso social implicaría quebrar una barrera social demasiado grande en una sociedad donde la contradicción esencial sigue siendo entre campesinos y señores. Por eso, queda totalmente clausurada al limitarse al plano de la fantasía.

⁷⁵ *Ibidem*, 344.

⁷⁶ *Ibidem*, 84.

⁷⁷ La crisis del siglo XIV afecta también a las dignidades de la Iglesia, que protagonizan luchas políticas entre facciones y con el poder imperial en las que los casos de corrupción jugaron un rol a la hora de deslegitimar oponentes. Esto acarrea un creciente escepticismo en medio de un mundo azotado por plagas, hambrunas y guerras. La magnitud del poder temporal de la Iglesia la pone en conflicto directo con otros poderes, como el rey Felipe IV de Francia, quien cuestionó duramente al papado y más adelante buscaría controlarlo al trasladar su sede a Aviñón. Hacia finales del siglo, los conflictos llevarían al Cisma de Occidente, en el que el papado se fracciona en un papa y un antipapa y hasta tres dignidades que reclaman ese título. Cfr. ROMANO y TENENTI, 1975, 42-44.

⁷⁸ SERÉS, 1994, págs. 52-53. FUNES, 1999, 132.

⁷⁹ FUNES ed., *op.cit.*, 66.

6. Conclusiones

A partir del análisis de estos ejemplos observamos una crítica a la especulación y a la lógica acumulativa del dinero propia de la burguesía incipiente que se desarrolla de diversas maneras. Se rechaza este tipo de negocios al calificarlos de inciertos y riesgosos, se condena el alma de los usureros y avaros como los del ejemplo IV y del XIV y se colocan las esperanzas de enriquecimiento mediante el comercio de doña Truhana y el rey engañado en el plano de la ilusión y la estafa. En contraste, el mantenimiento de la hacienda es presentado como lo más prudente y confiable, lo propio de los hombres racionales y de “buen seso”, y se intenta enseñar sobre las maneras éticamente correctas de administrar el patrimonio y conservar la honra. Es decir, se sostiene una defensa del modo tradicional de desenvolvimiento de la nobleza.

Consideramos que se puede observar un temor frente al terreno incierto de los negocios y de la circulación del capital, atado a los vaivenes de la fortuna, en el que es posible que incluso un gran señor vea tambalearse su poderío, así como la desconfianza frente a una movilidad social capaz de quebrar el rígido régimen estamental tripartito, fenómeno que efectivamente empezaba a desarrollarse. Como sostiene Diz, la especulación resultaba amenazante y sospechosa para la nobleza:

“A comienzos del siglo XIV en la península esa actividad financiera forma parte, en cambio, de una nueva realidad que no posee todavía un nombre pero cuya presencia, para una clase señorial que solo reconoce la herencia, la conquista de la tierra o los privilegios reales como fuente de poder económico, tenía que resultar, por lo menos, amenazante y sospechosa”.⁸⁰

Don Juan Manuel no niega la presencia del dinero en la sociedad ni su importancia y aunque intente establecer reglas para dotarlo de mayor legitimidad, estas, en última instancia, resultan arbitrarias, ya que buscan enmascarar el interés de su propia clase social. Observamos una tensión entre concepciones diferentes de la riqueza, sintetizadas en el par “ricos hombres”/”hombres ricos”. Mientras los primeros son los miembros de la aristocracia cuyo poder está basado en la posesión de la tierra, los segundos son los mercaderes y comerciantes que se han enriquecido a través del flujo comercial y financiero. De este modo, el texto opone a la lógica de la acumulación y multiplicación del dinero propio de la incipiente burguesía, una concepción señorial que reafirma la importancia de la riqueza como sostén del patrimonio y los vasallos, del don como práctica cortesana y de la generosidad y la limosna como virtud cristiana.

Al realizar un balance de los relatos que ilustran historias de movilidad social, se observa una conciencia de los cambios sociales pero, a la vez, un profundo conservadurismo. Si son nobles los que caen en desgracia, la Divina Providencia y las buenas acciones se encargan de asegurar la recuperación de su estado, aunque nunca se explique de qué manera esto sería asequible. En cambio, se sanciona cuidadosamente quiénes no pueden ascender y por qué: por sus malas acciones, como en el caso del ladrón que hace un pacto con el Diablo y el deán de Santiago, o por su condición social, como doña Truhana.

Mediante la forma del relato enmarcado, además, se impone esta visión propia de un estamento como una ética universal. *El conde Lucanor* funciona como un dispositivo didáctico e ideológico para apuntalar el poder de la nobleza, la cual se veía desafiada por el proceso de crisis. Como afirma Seidenspinner-Núñez: “representa una reacción aristocrática a la crisis del siglo XIV que es característicamente tradicionalista, i.e., la

⁸⁰ DIZ, *op.cit.*, 84.

clase dominante en una época de crisis mira hacia el pasado”.⁸¹ Por eso, el texto busca enseñar sobre el lugar de cada estamento en la sociedad, sus deberes, privilegios e, incluso, la manera en la que cada uno puede salvar el alma. No obstante, por detrás de la trabazón aparentemente acabada entre los relatos, los marcos y su moraleja que se pretende intemporal, se vislumbra la yuxtaposición de conflictos de intereses entre señores y vasallos, entre nobleza, monarquía y burguesía. La visión de conjunto deja traslucir una verdad inestable y un estatus social frágil, vulnerable a los vaivenes de la fortuna, en consonancia con el contexto de crisis política, económica, social y cultural en el que fue producido el texto.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

KNUST, Hermann (ed.), Juan Manuel, *El libro de los enxemplos del Conde Lucanor y Patronio*, Leipzig, Seele, 1900.

MACPHERSON, Ian y Robert Brian Tate (eds.), *Libro de los Estados*, Madrid, Clásicos Castalia, 1991.

SERÉS, Guillermo (ed.). Don Juan Manuel, *El conde Lucanor*, Barcelona, Crítica, 1994.

FUNES, Leonardo (ed.), Don Juan Manuel, *El conde Lucanor*, Buenos Aires, Colihue Clásica, 2020.

Fuentes secundarias

ABAD, Francisco, “El príncipe don Juan Manuel”, *Literatura e historia de las mentalidades*, Madrid, Cátedra, 1987, 137-146.

AYERBE-CHAUX, Reinaldo, “Don Juan Manuel y la conciencia de su propia autoría”, *La Corónica*, Vol. 10, Nº2, 1982, 186-90.

BIAGGINI, Olivier, “Enonciation et figure de l' auteur dans les premières oeuvres de don Juan Manuel”, *Voz y Letra: revista de literatura*, Vol. 25, Nº 1-2, 2014, 17-40.

BLECUA, Alberto, *La transmisión textual de “El conde Lucanor”*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1980.

BOIS, Guy, *La gran depresión medieval, siglos XIV-XV: el precedente de una crisis sistémica*, Universitat de València, 2001.

CARLÉ, María del Carmen, Patricia de FORTEZA, Norah B. RAMOS, María Estela GONZÁLEZ DE FAUVE, “Las mutaciones de los siglos XIV y XV en Castilla: reflexiones sobre el tema”, *Cuadernos de historia de España*, Nº 70, 1988, 89-152.

CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, “Los «medianos»: mercaderes y artesanos”, *Medievalismo*, Nº13-14, 2004, 157-179.

DE LOOZE, Laurence, “Escritura y tradición/traición en el *Conde Lucanor* de Juan Manuel”, *Actes del VII Congrès de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 1997)*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 1999, II, 291-302.

DEYERMOND, Alan, “Cuentística y política en Juan Manuel: *El Conde Lucanor*”, L. Funes y J. L. Moure, eds., *Studia in honorem Germán Orduna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2001, 225-39.

⁸¹ SEIDENSPINNER-NÚÑEZ, *op.cit.*, 17.

- DEVOTO, Daniel, *Introducción al estudio de Don Juan Manuel y en particular de El Conde Lucanor: una bibliografía*, Madrid, Castalia, 1972.
- DIZ, Marta Ana, *Patronio y Lucanor: la lectura inteligente "en el tiempo que es turbio"*, Maryland, Scripta Humanistica, 1984.
- DUBY, Georges, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, Petrel, 1980.
- ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- ENGLAND, John, “‘El omne con bondad ... acrecenta las riquezas’: Juan Manuel and Money”, Anny Brooksbank Jones y Rhian Davies eds., *The Place of Argument: Essays in Honour of Nicholas G. Round*, Londres, Boydell and Brewer, 2007, 43-54.
- FLORY, David A., “*El Conde Lucanor*”: *Don Juan Manuel en su contexto histórico*, Pliegos, Madrid, 1995.
- FUNES, Leonardo, “Paradojas de la voluntad de autoría en la obra de don Juan Manuel”, Florencio Sevilla y Carlos Alvar, eds., *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid, 6-11 julio 1998)*, Madrid, Castalia, 1999, 126-33.
- FUNES, Leonardo, “Excentricidad y descentramiento en la figura autoral de don Juan Manuel”, *eHumanista*, 9, 2007, 1-19.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis, *Orígenes de la burguesía en la España medieval*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969.
- GARCÍA-SERRANO, Francisco, “Los genoveses en la Sevilla medieval (Siglos XIII-XV)”, *Lucero*, Vol. 2, Nº 1, 1991, 82-94.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza, Tip. La Académica, 1932.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César y URCELAY GAONA, Hegoi “La crisis bajomedieval en Castilla durante el reinado de Fernando IV a través de las reuniones de Cortes (1295-1312)”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, Nº26, 2005, 285-306.
- HINOJOSA MONTALVO, José R., “Aspectos del comercio exterior valenciano en el siglo XIV (1351-1378)”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, Nº12, 1999, 207-236.
- IGUAL LUIS, David Y NAVARRO ESPINACH, Germán, “Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI”, *Historia. Instituciones*, Nº 24, 1997, 261-332.
- ISOLA, Delia “Las instituciones en la obra de don Juan Manuel”, *Cuadernos de Historia de España*, XXI-XXII, Buenos Aires, 1954, 70-145.
- LACARRA, María Jesús, *Don Juan Manuel*. Madrid, Síntesis, 2006.
- LIDA DE MALKIEL, Rosa, “Tres notas sobre Don Juan Manuel”, *Romance Philology*, Vol. 4, Nº 2/3 (November, 1950 February, 1951), 155-194.
- LINEHAN, Peter, *Spain, 1157–1300. A partible inheritance*, Oxford, Blackwell, 2008.
- LÓPEZ, R. S., “Il predominio económico dei genovesi nella monarchia spagnola”, *Giornale storico e letterario della Liguria*, a.XII, fasc. II (aprile-giugno), 1936, 65-74.
- MACPHERSON, Ian, “‘Dios y el mundo’: The Didacticism of *El conde Lucanor*”, *Romance Philology*, 24 (1970-71), 26-38.
- MACPHERSON, Ian, “Don Juan Manuel: the Literary Process”, *Studies in Philology*, LXX, 1973, 1-18.
- MARAVALL, José Antonio. *La sociedad estamental castellana y la obra de don Juan Manuel*, *Cuadernos Hispanoamericanos*, LXVII, Madrid, 1966, 751-68.

- MARAVALL, Antonio. “La idea de cuerpo místico en España antes de Erasmo”, *Estudios de Historia del pensamiento español*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973.
- NAVARRO ESPINACH, Germán, “Los negocios de la burguesía en la industria precapitalista valenciana de los siglos XIV-XVI”, *Revista d’Historia Medieval*, Nº11, 2000, 67-104.
- ORDUNA, Germán, “La autobiografía literaria de don Juan Manuel”, *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, Universidad & Academia Alfonso X el Sabio, 1982, 245-258.
- PASTOR DE TOGNERI, Reyna, “Sobre la burguesía y el florecimiento urbano en la Plena Edad Media”, *Ciudad y territorio: Revista de ciencia urbana*, Nº 94, 1992, 19-31.
- PIRENNE, Henry, *Las ciudades de la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1983 (1927).
- ROMANO, Ruggiero y Alberto TENENTI, “La ‘crisis’ del siglo XIV”, en *Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media tardía, Reforma, Renacimiento*, Madrid, Siglo XXI, 1975, 3-39.
- ROMERO, José Luis, *Estudio de la mentalidad burguesa*, Buenos Aires, Alianza, 1987.
- RUIZ, Teófilo F., “Mercaderes castellanos en Inglaterra, 1249-1350”, *Anuario de Estudios Marítimos Juan de la Cosa*, Vol. I, 1977, 11-38.
- RUIZ, Teófilo F., “Burgos y el comercio castellano en la Baja Edad Media: economía y mentalidad”, *I Congreso de Historia de Burgos: Actas*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1985, 37-55.
- RUIZ, Teófilo F., *Spain's Centuries of Crisis: 1300-1474*, Oxford, Blackwell, 2007.
- SEIDENSPINNER-NÚÑEZ, Dayle, “On ‘Dios y el mundo’: Author and Reader Response in Juan Ruiz and Juan Manuel”, *Romance Philology*, Vol. 42, Nº3, 1989, 251-66.
- SOLDANI, María Elisa, “Barcelona, el Mediterráneo y las redes mercantiles italianas en la Baja Edad Media”, *Barcelona, Quaderns d’història*, Nº 21, 2014.
- SPIEGEL, Gabrielle M., “Historia, historicismo y lógica social del texto”, François Perus, comp., *Historia y literatura*, México, Instituto Mora-UAM, 1997, 123-161.
- STEFANO, Luciana de, “La sociedad estamental en las obras de Don Juan Manuel”, *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)*, Vol. 16, Nº 3/4, 1962, 329-354.
- STURCKEN, Tracy H., *Don Juan Manuel*, Nueva York, Twayne Publishers, 1974.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, “Las tensiones sociales en Castilla en tiempos de don Juan Manuel”, Ian Macpherson, ed., *Juan Manuel Studies*, Londres, Tamesis, 1977, 181-192.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, “El feudalismo hispánico en la historiografía reciente”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 25, 1998, 677-684.
- WELTER, Jean-Thiébauld, *L'exemplum dans la littérature religieuse et didactique du Moyen Age*, París et Toulouse, Librairie Occitania, Guitard, 1927.